Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

Nº Procedimiento	030835	Código SIACI	PL8M

ANEXO V
JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA EL EMPLEO CON APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona Física: ☐ NIF: ☐ NIE: ☐ Número de documento

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica: ☐ Número de documento:

Razón Social:

Domicilio de la actividad:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Otro Telf. Contacto: Correo electrónico:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre ☐ Mujer ☐

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Otro Telf. Contacto: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

Las comunicaciones que deriven de esta solicitud se realizarán con el representante legal, o en su caso, con el que ostente el poder para presentar la solicitud telemática.

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

MEDIO DE NOTIFICACIÓN
☐ Notificación electrónica: (*El solicitante está obligado a la notificación por medios electrónicos. La notificación se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica . Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.)*

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	D.G. de Programas de Empleo
Finalidad	Gestión de los procedimientos administrativos para la integración laboral y el fomento del empleo de las personas con discapacidad
Legitimación	6.1 e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. RDL 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo.
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0296

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

☐ Que la entidad no ha solicitado y obtenido de cualquier Administración Pública, incluida la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea, o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones, o ingresos para el mismo proyecto. En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, se deberán cumplimentar los datos que se determinan en el siguiente apartado.

Sobre la solicitud u obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera Administración Pública o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, para el mismo proyecto, declara:

☐ No ha solicitado ni obtenido ayudas, subvenciones, o ingresos para la misma finalidad

☐ Si ha solicitado/obtenido ayuda, subvenciones, o ingresos para la misma finalidad según se detalla:

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

Fecha de solicitud u obtención	Importe	Estado (Solicitada / concedida)	Entidad concedente

☐ Declaración responsable de que la entidad solicitante se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y de las obligaciones por reintegro de subvenciones. (Esta declaración sustituirá a la autorización a la que se refiere el apartado "AUTORIZACIONES", cuando la cuantía de la subvención no supere la cantidad de 18.000 € o de 60.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero).

AUTORIZACIÓN

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

☐ Me opongo a la consulta de datos de identidad.

☐ Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente y dado de alta a fecha concreta en la Tesorería General de la Seguridad Social.

☐ Me opongo a la consulta de la vida laboral de la empresa

☐ Me opongo a la consulta de la información de estar al corriente con las obligaciones por reintegro de subvenciones (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero)

Autorización para consulta de datos tributarios:

☐ Autorizo la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Sólo en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€, o 60.000€ conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 el Decreto 21/2008, de 5 de febrero).

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.

-
-
-

(En el caso de que no haya autorizado o se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DOCUMENTACIÓN	
☐	Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Cuando se trate de la justificación final a la que se refiere el artículo 19.2.c) de la Orden 53/2019, de 5 de marzo, dicha memoria incluirá una descripción detallada de las acciones de empleo con apoyo que cada preparador ha prestado a cada uno de los trabajadores con discapacidad o capacidad intelectual límite atendidos, especificando la duración de dichas acciones y la distribución temporal de éstas.
☐	Relación nominal de los trabajadores con discapacidad o capacidad intelectual límite que han recibido las acciones de empleo con apoyo, con indicación, en su caso, de las variaciones de personal producidas (Anexo VI). Asimismo, se aportarán copias de los contratos de trabajo debidamente registrados en las Oficinas de Empleo que no hayan sido presentados con anterioridad.
☐	Relación nominal de los preparadores laborales que han prestado las acciones de empleo con apoyo (Anexo VI), copia del contrato de trabajo y copia de sus nóminas y acreditación de su pago efectivo, mediante copia de las transferencias bancarias correspondientes.
☐	Copia de modelo TC1 de recibo de liquidación de cotizaciones y modelo TC2 de relación nominal de trabajadores, y comprobante de pago de los mismos.
☐	Vida laboral de la empresa (VILEM), únicamente en el caso de que en el expediente conste la oposición expresa del interesado a su consulta por parte de la Administración.
☐	Otra documentación

Castilla-La Mancha
D.G. de Programas de Empleo
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

PAGO DE TASAS

Este procedimiento conlleva una tasa de [ ] Euros.

Podrá acreditar el pago realizado:

☐ Electrónicamente, mediante la referencia. [ ]

☐ Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

* La certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha conlleva el pago de la tasa prevista en el artículo 399 y siguientes de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.

En [ ], a [ ] de [ ] de [ ]

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CÓDIGO DIR3: A08013841-DIRECCION GENERAL PROGRAMAS DE EMPLEO